

BECAS MEC PARA ALUMNOS CON NEE

Consulta en la página del Departament d'Ensenyament

<http://web.gencat.cat/ca/tramits/tramits-temes/Ajuts-per-a-alumnes-amb-necessitat-especifica-de-suport-educatiu?category=7449fd1c-a82c-11e3-a972-000c29052e2c>

Consulta en la página del MEC (Ministerio de Educación y Ciencia)

<http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano->

[mecd/catalogo/general/educacion/050140/ficha/050140-2016.html#ds5](http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/catalogo/general/educacion/050140/ficha/050140-2016.html#ds5)

¿QUÉ SON LAS BECAS MEC PARA ALUMNOS CON NEE?

Son becas y ayudas para alumnos con necesidad específica de apoyo educativo (necesidades educativas especiales NEE) otorgadas por el Ministerio de Educación y Ciencia (MEC) del Gobierno de España. Estas ayudas se convocan una vez al año. Se han de cumplimentar on-line creando un usuario y contraseña. Luego se imprimen y se entregan en la escuela.

Existen varias modalidades. Nos vamos a ceñir a la modalidad: **Ayudas y subsidios para alumnado con necesidad específica de apoyo educativo derivada de discapacidad o trastornos graves de conducta**. Los requisitos son 2: acreditar discapacidad y/o trastorno de conducta y renta ajustada al baremo que impone el Ministerio.

¿Qué tipo de ayudas recoge esta convocatoria y qué incluyen?

Ayudas Directas (TIENEN EN CUENTA LOS INGRESOS FAMILIARES) para el alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad o trastornos graves de conducta, incluido el afectado por trastorno por déficit de atención por hiperactividad (TDAH):

- **Enseñanza:** hasta 862,00 euros.
- **Transporte interurbano:** hasta 617,00 euros.
- **Comedor escolar:** hasta 574,00 euros.
- **Transporte urbano:** hasta 308,00 euros.
- **Libros y material didáctico:** 105,00 euros. Enseñanza post-obligatoria: 204,00 euros.
- **Reeducación pedagógica o del lenguaje:** la que en cada caso se fije como necesaria y suficiente, en aplicación de las bases de la convocatoria, con un límite máximo de 913,00 euros para cada una de ellas.

La convocatoria establece unos **UMBRALES O LÍMITES DE RENTA**, para la concesión de **Ayudas Directas**, percibida por todos los miembros de la unidad familiar del solicitante en el ejercicio fiscal del año anterior al curso para el que se solicita la beca.

UMBRALES DE RENTA FAMILIAR

Familias de un miembro: 11.937,00 euros
Familias de dos miembros: 19.444,00 euros
Familias de tres miembros: 25.534,00 euros
Familias de cuatro miembros: 30.287,00 euros

Familias de cinco miembros: 34.370,00 euros
Familias de seis miembros: 38.313,00 euros
Familias de siete miembros: 42.041,00 euros
Familias de ocho miembros: 45.744,00 euros

Subsidios (NO TIENEN EN CUENTA LOS INGRESOS FAMILIARES) para el alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad o trastornos graves de conducta, incluido el afectado por TDAH (**sólo para familias numerosas es SEGURO que la conceden sin mirar RENTA!**)

- **Transporte:** hasta 308,00 (si es transporte urbano) o 617,00 euros (si es transporte interurbano).
- **Comedor escolar:** hasta 574,00 euros.

Sólo se puede solicitar la ayuda para una de las dos modalidades: Ayuda directa o Subsidio

¿Quién puede solicitar este tipo de ayudas y bajo qué requisitos?


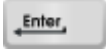

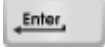
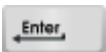
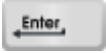
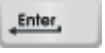

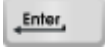
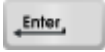

Niños/as a partir de 3 años, con discapacidad, que estén escolarizados en infantil, primaria, secundaria, formación profesional inicial, y programas de transición a la vida adulta.

(Excepcionalmente, podrán concederse ayudas a alumnos menores de dos años siempre que los equipos correspondientes certifiquen la necesidad de escolarización más temprana por razón de las características de la discapacidad)

PROCESO A SEGUIR

Cumplimentación on-line

Darse de alta como usuario en la web del Ministerio con una contraseña en la web antes mencionada. A continuación ponemos las instrucciones con la casilla que se ha de clicar en azul y luego "enter".

1. [Acceso al servicio online](#) 
2. [Registrarse](#) 
3. [Registro de persona física sin certificado digital](#) 
4. En este paso hemos llegado al formulario de registro en el que hemos de tener en cuenta que los datos nombre, apellidos, NIF etc. Se refieren al nombre del alumno. En cuanto a los datos de correo electrónico, contraseña y móvil, se refiere al del padre/madre. Y después aceptar.
5. [Aceptar](#) 
6. [Confirmar](#) 
7. [Becas, ayudas, subvenciones y premios](#) 
8. [Becas y ayudas para estudiar infantil primaria y secundaria formación profesional](#)  (lo que proceda)
9. [Becas y ayudas para alumnos con necesidad específica de apoyo educativo](#) 
10. recibiremos un correo electrónico con un link que hemos de clicar para completar el registro y activar su cuenta de usuario. Una vez clicado ponemos el usuario y contraseña y . Entonces veremos que estamos en la página de nuestro hijo/a
11. [Acceso al trámite](#) 
12. [Alta de solicitud](#) 

A partir de aquí se empiezan a introducir todos los datos.

Al final se imprime la solicitud, y junto con la documentación se entrega en el centro educativo.

Documentación requerida:

- Fotocopia del NIF de todos los miembros de la unidad familiar
- Fotocopia del libro de familia
- Certificado del banco sellado y firmado, en el que conste el número de cuenta en la que se va a ingresar la beca. En esta cuenta ha de aparecer como uno de los beneficiarios el niño/a que solicita la beca.
- Certificado de empadronamiento
- Resolución del reconocimiento del grado de Discapacidad.

Para acreditar, en su caso, la necesidad de recibir ayuda para reeducación pedagógica y del lenguaje: certificados específicos de los equipos de orientación educativa y psicopedagógica o del departamento de orientación dependientes de la administración educativa correspondiente según los modelos que genera el formulario y **certificación acreditativa del coste del servicio** expedida por el centro que lo presta (según el modelo que genera el formulario).